MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2017 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO CON FONDOS DEL FONACIDE- PROCESO PLURIANUAL" ID 333808

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos del tres de octubre del año dos mil diecisiete, se inicia el acto de apertura de sobres del llamado de referencia, contando con la presencia de las siguientes personas por parte de la Municipalidad: La Lic. Verónica Andino Martínez- Directora de Administración y Finanzas, la Srta. Ramona Sánchez Auxiliar de la UOC; por parte de los oferentes el Sr. José María Benítez Ramírez con C.I.N° 2.246.237 en representación de la firma ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE, en representación de la Junta Municipal el Sr. Oscar Acosta Cabral con C. I. N° 1.184.625 y el Sr. Concepción Martínez Cristaldo con C. I. N° 2.938.324, en representación de la Supervisión el Sr. Mario Milciades Casco Figueredo con C. I. N° 2.918.752- Supervisor Administrativo y en representación del Colegio Nacional María Auxiliadora el Sr. Milnher Joel Cáceres Ortigoza con C. I. N° 3.389.739 Director, acompañado de 4 (cuatro) alumnas del 9no grado del Colegio Nacional María Auxiliadora.

De conformidad a las disposiciones consagradas en la Ley 2051/03 de Contrataciones preside este Acto de Apertura, la Srta. Ramona Sánchez auxiliar de la Unidad Operativa de Contrataciones, y se procede a verificar las ofertas presentadas en este acto.

Seguidamente se procede a la apertura de sobres en presencia de todos los citados precedentemente, cuyos detalles se describen en el siguiente cuadro:

ORDEN	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	MONTO DE POLIZA
1	ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE.	Gs. 1.346.001.088	Gs. 69.500.000 Vigencia 03/10/2017 al 31/01/2018, LA RURAL S.A. DE SEGUROS

Se deja constancia que en el Acto de Apertura de sobres solo se realiza una verificación cuantitativa de documentaciones y que los demás puntos fijados en las bases del llamado se verificaran en instancias del Comité de Evaluación.

Verificación cuantitativa de documentos	***EMPRESA***
	ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE
Formulario de la oferta	*PRESENTA*
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	*PRESENTA*
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*PRESENTA EN SIPE*

Lic. Verónica Andino Martínez
Administración y Finanzas

JORGE F. DIAZ LAVIGNE
INGENIERO CIVIL

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	*PRESENTA EN SIPE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*PRESENTA EN SIPE*
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	*PRESENTA EN SIPE*

Se deja constancia que el Oferente ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE *presenta una Oferta Original y una copia.*

Las ofertas (en original y copias) requeridas serán remitidas al Comité de Evaluación de la Municipalidad para su verificación y análisis conforme procedimiento establecido en la Ley 2051/2003.

Previa lectura y rectificación siendo aproximadamente las diez horas con quince minutos, se da por terminado el Acto firmando los presentes en 7 (siete) ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto.-

Lic. María Verónica Andino
Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Ramona Noemí Sánchez
Auxiliar de la UOC

Sr. Concepción Martínez Cristaldo

Sr. Oscar Acosta Cabral

Sr. José María Benítez Ramírez

Sr. Milnher Joel Cáceres Ortigoza

JORGE F. DIAZ LAVIGNE
INGENIERO CIVIL

Sr. Mario Milciades Casco Figueredo